

**INFORME EJECUTIVO  
AUDITORIA DE SEGUIMIENTO  
ESCUELA OFICIAL URBANA PARA NIÑAS  
SAN SEBASTIAN, J.V, ANTIGUA GUATEMALA,  
SACATEPEQUEZ**

**INFORME No. DIDAI-SAC-A-02-2009**

Guatemala, 10 de febrero de 2009

Licenciado  
Jorge Salvador Cajas Aguilar  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Educación  
Su Despacho.

Estimado Licenciado Cajas:

Reciba un cordial saludo del Auditor Interno delegado a la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez.

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento DIDAI-A-10-2009 de fecha 26 de enero de 2009, fui nombrado para realizar auditoría de seguimiento a las recomendaciones del informe DUDAI-SAC-A-07-2008, para evaluar la forma en que la Escuela Oficial Urbana de Niñas No. 3 San Sebastián, Jornada Vespertina, de La Antigua Guatemala, Sacatepequez ha cumplido con la implementación de las recomendaciones emitidas como resultado de la Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos en el Comité de Finanzas por el período del 1 de noviembre de 2006 al 31 de octubre de 2007, así como la verificación de los beneficios o resultados obtenidos.

## **OBJETIVOS**

- a. Asegurar que se ha cumplido oportunamente con la implementación de las recomendaciones.
- b. Asegurar que se aplicaron las acciones correctivas, legales o administrativas, según los acuerdos establecidos en la fase de discusión de los informes, para que se mejoren los procesos, controles y las operaciones de la entidad.
- c. Se realizó el seguimiento a todas las recomendaciones incluidas dentro del último informe de auditoría, emitido por los auditores de la Dirección de



Auditoría Interna, verificándose únicamente los aspectos relacionados con las deficiencias determinadas oportunamente, que originaron dicha recomendaciones.

**Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:**

**Recomendaciones implementadas**

Se implemento las recomendaciones de los hallazgos No. 1 Faltante determinado por Auditoría Interna y el No. 2 El libro de caja y los recibos de recaudación voluntaria de padres de familia no fueron autorizados.

Beneficio obtenido: Depósito de Q 647., y se autorizó los recibos de ingreso.

**Recomendaciones incumplidas**

Se dejó de implementar la recomendación del hallazgo No. 3 Documentación de respaldo no llena los requisitos legales.

Beneficio obtenido: No presenta ningún beneficio el incumplimiento.

**Compromiso adquirido por los responsables**

A través nota de auditoria DIDAI-SAC-002-2009 se establece un plazo de 5 días hábiles para que la Directora de la Escuela Oficial Urbana de Niñas No. 3 San Sebastián, J.V y las profesoras miembros del Comité de Finanzas 2007, reintegren la cantidad de Q. 17,504.46 en concepto de gastos sin respaldo legal, la que deben depositar a la cuenta de ahorro No. 0301-558505-9 constituido en el Banco G & T Continental.